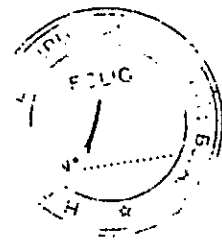




EXPTE. D. 1583 /10-11



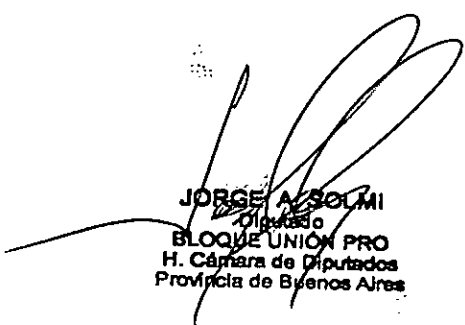
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

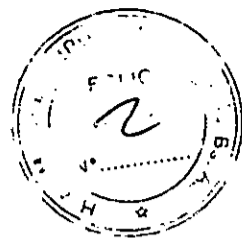
La necesidad de duplicar la traza de la Ruta Provincial N° 188 en el tramo en el que se superpone con la Ruta Nacional 8 a la altura de la ciudad de Pergamino.


JORGE A. SOLMI
Diputado
BLOQUE UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JORGE A. SOLMI
Director
BLOQUE UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

La Ruta Provincial 188 y la Ruta Nacional 8 son vías de ingreso y egreso de la ciudad de Pergamino, cuyas trazas se superponen justamente cuando atraviesan el casco urbano la ciudad, que queda dividido por esas arterias.

A raíz de la superposición de la traza de ambas, en el tramo referido, confluyen el tránsito de la Ruta Nacional 8 con el de la Ruta Provincial 188,

Las rutas a las que hacemos referencia son utilizadas intensamente por transporte de carga para trasladar mercadería a los puertos del Río Paraná, por lo que el permanente tránsito de camiones, por ambas manos de las rutas, se suma al tráfico normal que tienen como vías de ingreso y egreso de Pergamino.

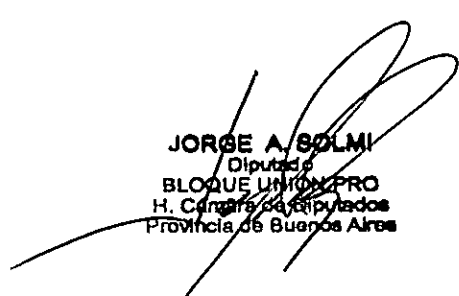
El panorama descripto hace que a la altura de la ciudad de Pergamino, el tránsito se torna absolutamente denso y peligroso.

Esta concentración de vehículos tiene como directa consecuencia un significativo número de accidentes de tránsito que involucra todo tipo de tránsito, fundamentalmente ciclomotores, bicicletas y peatones, sobre este segmento de las rutas.

Es necesario ampliar la capacidad operativa de las rutas a fin de dotar de mayor fluidez el tránsito e incrementar la seguridad vial

Entendemos que se debe prever la mayor cantidad de tráfico que converge en ese tramo, proveniente de dos rutas, atravesando la ciudad, por ello es necesario brindar mayor espacio para la circulación de vehículo duplicando toda la extensión de la traza en el referido tramo

Es deber del Gobierno Provincial poner todos los medios a su alcance para proveer de seguridad al tráfico de las rutas y caminos provinciales y por ello solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración


JORGE A. SOLMI
Diputado
BLOQUE UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires